

Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria: Reflexiones en el contexto de la Educación Superior en Boyacá.

University Social Responsibility Management System: Reflections on the Context of Higher Education in Boyacá.

Système Universitaire de Gestion de la Responsabilité Sociale: Réflexions Sur le Contexte de l'enseignement Supérieur à Boyacá.

Sistema de Gestão da Responsabilidade Social Universitária: Reflexões sobre o Contexto do Ensino Superior em Boyacá.

Fecha de recepción: 3 de abril de 2019

Fecha de aprobación: 15 de abril de 2019

Jairo Alberto Higuera Sandoval¹ - Edimer Gutiérrez Tobar² - Flor Marlen Ávila Guerrero³

Resumen

El presente artículo tiene como propósito presentar una propuesta de un sistema de gestión a partir de la pregunta ¿Qué acciones de un Sistema de Responsabilidad Social Universitaria se adelantarían en el contexto de la educación superior en el departamento de Boyacá? La metodología corresponde a un tipo de investigación documental con enfoque cualitativo. Se evidencia la importancia de la implementación del sistema de gestión dado el impacto que generan las actividades de formación en la transformación de las sociedades. En

este sentido, como hallazgo relevante está el hecho de que si bien es cierto existen unas funciones sustanciales que les competen a las instituciones de educación superior, desde allí esta su compromiso social, por tal motivo, se deben generar dinámicas donde se propicien escenarios de conciencia para los diferentes actores que están inmersos en estos espacios formativos en la educación superior.

Palabras claves:

Responsabilidad social universitaria, formación, comunidad universitaria, educación.

- 1 Docente investigador Programa Administración Industrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Integrante Grupo de Investigación en Innovación y Desarrollo Productivo GRINDEP. Correo electrónico: jairohiguera1@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8850-0848>. Tunja, Boyacá- Colombia.
- 2 Docente investigador Programa Administración de Empresas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Integrante Grupo de investigación Management. Correo electrónico: edimer.gutierrez@uptc.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9467-5396> . Tunja, Boyacá- Colombia.
- 3 Docente investigadora Programa Administración Industrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Integrante Grupo de Investigación en Innovación y Desarrollo Productivo GRINDEP. Correo electrónico: flormarlen.avila@uptc.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1415-4401> . Tunja, Boyacá- Colombia.

Para citar este artículo: Higuera-Sandoval, J. A., Gutierrez- Tobar, E. & Ávila- Guerrero, F. M. (2019). "Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria: Reflexiones en el Contexto de la Educación Superior en Boyacá". In *Vestigium Ire*. Vol. 13-1, pp. 157-178.

Abstract

The purpose of this article is to present a proposal for a management system of University Social Responsibility, for which it was raised as a guiding question What actions of a University Social Responsibility System would be advanced in the context of higher education in Boyacá's department? The methodology corresponds to a type of documentary research with a qualitative approach. The importance of the implementation of the management system is evident given the impact of training activities on the transformation of societies. In this sense as a relevant finding is the fact that while it is true there are substantial functions that fall within the scope of higher education institutions, from there is their social commitment, for this reason, dynamics must be generated where promote awareness scenarios for the different actors who are immersed in these training spaces in higher education.

Keywords:

University social responsibility, training, university community, education.

Résumé

Le but de cet article est de présenter une proposition pour un système de gestion de la responsabilité sociale de l'Université, pour lequel il a été soulevé comme une question directrice Quelles actions d'un système de responsabilité sociale universitaire serait avancé dans le cadre de l'enseignement supérieur dans le département de Boyacá ? La méthodologie correspond à un type de recherche documentaire avec une approche qualitative. L'importance de la mise en œuvre du système de gestion est évidente

compte tenu de l'impact des activités de formation sur la transformation des sociétés. En ce sens, en tant que conclusion pertinente est le fait que s'il est vrai qu'il existe des fonctions substantielles qui relèvent du champ d'application des établissements d'enseignement supérieur, à partir de là, leur engagement social, c'est pourquoi, la dynamique doit être générée lorsque promouvoir des scénarios de sensibilisation pour les différents acteurs qui sont immergés dans ces espaces de formation dans l'enseignement supérieur.

Mots-clés:

Responsabilité sociale universitaire, formation, communauté universitaire, éducation.

Resumo

O objetivo deste artigo é apresentar uma proposta para um sistema de gestão de Responsabilidade Social Universitária, para o qual foi levantado como uma questão orientadora quais ações de um Sistema de Responsabilidade Social Universitária seriam avançadas no contexto do ensino superior no departamento de Boyacá? A metodologia corresponde a um tipo de pesquisa documental com uma abordagem qualitativa. A importância da implementação do sistema de gestão é evidente, dado o impacto das atividades de formação na transformação das sociedades. Neste sentido, como uma constatação relevante é o fato de que, embora seja verdade, existem funções substanciais que se enquadram no âmbito das instituições de ensino superior, a partir daí é o seu compromisso social, por esta razão, a dinâmica deve ser gerada onde promover cenários de conscientização para os diferentes atores que estão imersos



nesses espaços de treinamento no ensino superior.

Palavras chave:

Responsabilidade social da universidade, formação, comunidade universitária, educação.

Introducción

“Lo que más me sorprende del hombre occidental, es que pierde la salud para ganar dinero, y después pierde el dinero para recuperar la salud, y por pensar ansiosamente en el futuro no disfruta el presente, por lo que no vive ni el presente ni el futuro, y vive como si no tuviera que morir nunca y muere como si nunca hubiera vivido.” (Dalai Lama, citado por Eiriz, 2016, p. 9).

Tal como lo indica el epígrafe, pareciera que el ser humano en su afán de vivir ha perdido la razón de su existencia, lo cual ha generado una serie de preocupaciones a nivel mundial, puesto que está en riesgo los medios que garantizan el hecho de suplir sus necesidades para su subsistencia.

En esta situación la reconocen Fairbrass y Zueva, (2012) cuando señalan que una de las tareas más urgentes y difíciles que enfrenta la humanidad es la que tiene que ver con el “desarrollo sostenible” o “sostenibilidad”. Uno de los informes de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, destaca los principales desafíos asociados con tres áreas: el medio ambiente, la economía y cuestiones sociales; en esta dinámica, la agenda de sostenibilidad en la actualidad acentúa los riesgos y amenazas relacionados con el cambio climático, la pérdida a gran escala de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos naturales, la pobreza mundial y otras formas de injusticia económica, como las condiciones laborales inhumanas.

Esta situación es preocupante y al mismo tiempo paradójica, dado que como seres vivos y reflexivos deberían existir prioridades que propiciaran mecanismos en donde nuestra especie tuviera las condiciones adecuadas para vivir, pero al mismo tiempo, asegurar los medios para los seres que nos rodean y las generaciones venideras.

Unas ideas y reflexiones desde esta perspectiva permiten la identificación de retos en donde es fundamental generar conciencia, lo cual se ve traducido en las transformaciones que la sociedad debe tener, razón por la cual un mecanismo para asumir estos desafíos tiene que ver con la educación.

Es dónde las personas pueden reconocerse en su humanidad y en su condición de ser una especie que es responsable de muchas de las transformaciones que ha tenido el mundo; en este orden de ideas, se identifica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2015) el cual indica que es necesario promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, lo cual permite reconocer la importancia que tiene el hecho de generar oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

En razón a ello la educación puede acelerar de múltiples formas los avances en la consecución de todos los objetivos de desarrollo sostenible, desde el punto de vista que la educación no es solo un derecho humano fundamental, sino que, es imprescindible para el desarrollo, debido a que permite que las personas vivan y aspiren a tener una existencia sana, plena de sentido, creativa y resiliente, brindando nuevas oportunidades laborales y vías de movilidad social; en otras palabras la

educación tiene efectos importantes en muchos otros sectores y merece ser un pilar esencial del marco para el desarrollo (UNESCO, 2014).

En este contexto se puede reconocer que la Organización de Naciones Unidas ha establecido Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS¹, de manera particular el ODS 4 y sus correspondientes metas aspiran a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos, de tal manera que se pretende buscar la promoción de la calidad de vida de las personas de manera equitativa (UNESCO, 2017).

Sobre las bases ya expuestas es evidente la importancia de las dinámicas en el ámbito de la formación, se destaca el aprendizaje-servicio que favorece la preparación de los estudiantes para su inserción en la sociedad como ciudadanos responsables, más allá de la simple adquisición de competencias profesional para su desempeño laboral (Beltrán y Mata, 2014).

Por tanto, se hace relevante presentar reflexiones hacia la consolidación de un sistema de gestión de Responsabilidad Social Universitaria - RSU; la pretensión se da a partir del interés de los autores por reflexionar sobre aspectos que inciden en el quehacer universitario, ello teniendo en cuenta el gran impacto que este tipo de actividades tiene sobre la sociedad.

En este sentido, no solo se refiere a impactos en el corto plazo, sino de incidencias que llevan a contar con elementos trascendentales en la vida tanto de las organizaciones como de la misma sociedad. De esta manera se plantea como interrogante que orienta el documento: ¿Qué acciones de un Sistema de Responsabilidad Social Universitaria se adelantarían en el contexto de la educación superior en el departamento de Boyacá?

Para el desarrollo del presente artículo se hace referencia a la metodología, el reconocimiento de la construcción conceptual sobre responsabilidad social universitaria, la pertinencia del tema, el diseño de un sistema de RSU, una propuesta para la implantación, cierra con las conclusiones y referencias.

Metodología

El trabajo adelantado da cuenta de una investigación de tipo documental con enfoque cualitativo, de acuerdo con Cabezas, Andrade y Torres (2018), es aquel que utiliza la recolección de datos sin medición numérica, para descubrir o afinar preguntas de investigación.

Se acudió a un método de investigación analítico, entendido como la descomposición de un fenómeno en



1 De acuerdo con la UNESCO (2017) estos objetivos son resultado del proceso de consulta más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas y que incorpora una cantidad considerable de aportaciones procedentes de todos los sectores de la sociedad, todos los agentes de la comunidad internacional y todas las regiones del mundo, los Estados Miembros, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, personas expertas y un amplio espectro de representantes de la sociedad civil y el sector privado y, ante todo, millones de personas de todos los rincones del planeta, se han comprometido con esta vasta agenda para afrontar una serie de inquietudes universalmente compartidas y para promover el bien común.

los elementos que lo constituyen y el objetivo es acceder a las diversas facetas de la realidad (Cabezas et al., 2018), en este sentido se efectuó la revisión de diferentes trabajos de tipo investigativo, para el análisis de contenido permitiendo establecer reflexiones en relación con los desarrollos de la responsabilidad social universitaria en un contexto de instituciones de educación superior en el departamento de Boyacá.

El Ministerio de Educación Nacional (como se citó por Reina-Aranza y Rubio-Ramírez (2016) desde el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), indica que Boyacá cuenta con cuatro instituciones de educación superior aprobadas: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Universidad Santo Tomás, Universidad de Boyacá y Fundación Universitaria Juan de Castellanos; la primera es de carácter oficial y además de su presencia en la capital boyacense, tiene seccionales en Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá; las otras tres son privadas y están localizadas en Tunja; además en el departamento también tiene presencia cinco instituciones que ofrecen programas técnicos, tecnológicos y universitarios.

Como aspecto a considerar en cuanto al contexto de la educación superior en el departamento de Boyacá, se puede destacar que según Vega (2013) la educación se ha pensado focalizada en la producción de riqueza económica más que en el desarrollo de las comunidades y el crecimiento de oportunidades, razón por la cual se hace pertinente reconocer aspectos fundamentales, tales como: la autonomía de las formas de creación y producción de los grupos sociales con proyección a

mantener su libertad cultural, económica y social; una producción de formas de vida saludable que contemple a los otros como seres que puedan disfrutar de los recursos y una ampliación de oportunidades para tener una vida digna.

Resultados

Efectuado un reconocimiento del contexto sobre responsabilidad social se puede destacar que en los últimos años se ha dado especial importancia al tema como una dimensión ética que toda organización debería promover en su actividad diaria, por tanto, las universidades no deben ser ajenas a las reflexiones sobre el tema dado que están comprometidas con la formación de futuros ciudadanos, profesionales que tendrán que promover una sociedad más equitativa.

En el discurso que se ha gestado sobre responsabilidad social ha llevado a muchos estudiosos a afirmar que la gestión socialmente responsable trasciende el asistencialismo y se enfoca en aquellos grupos de interés o *stakeholders* con los que la organización posee compromisos directos y concretos además de la responsabilidad frente a los temas ambientales (Enciso, 2017).

Según la Comisión Europea (como se citó en Rubio (s.f.)), ser socialmente responsable no abarca solo el cumplimiento de obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores, la aplicación de mecanismos en materia de formación, condiciones laborales; entre otros, permitiendo contemplar una dinámica social que es necesaria considerar desde

el fortalecimiento de las organizaciones. Desde allí se reconocen las premisas del Pacto Mundial, al respecto señala Avila-Guerrero (2013) que permiten contar con elementos para la materialización de sus postulados y establecer un plan de responsabilidad social (PRS), en el que se establezcan estrategias y acciones orientadas a la gestión en cuanto aspectos sociales, económicos y ambientales.

Por ende, la responsabilidad social es el compromiso con la sociedad, esto se ve reflejado no solo con el apoyo monetario que invierten en proyectos en pro de beneficiar a la comunidad, sino también aquellos que buscan ayudar al medio ambiente y sus grupos de interés (Revista Dinero, 2017).

La responsabilidad social exige que se difundan acciones, políticas, en torno a aspectos relacionados con la gestión de un capital, el humano, que es, un factor esencial desde la vertiente tanto interna como externa, que refleja consecuencias sociales de las actividades que adelantan las organizaciones (Sánchez-Urán, 2013) y por ello, llegar a intervenir en sus comportamientos desde el momento de la formación universitaria.

De acuerdo con Robles, Velásquez, Gutiérrez y González, (2014) la responsabilidad respecto al conjunto de la sociedad debe tener más que ver con la filosofía de enseñar a pescar que dar pescado, esto es, compartir conocimiento, irradiar compromiso, garantizar la mutua transferencia de información que contribuya al cambio y concilie el desarrollo social.

Al hacer énfasis en la conveniencia de la responsabilidad social se resalta que

desde las aulas, es donde, a través de la transversalización y trabajos de cada uno de los actores universitarios se puede influir en las mentes de los jóvenes que se están formando para lograr más adelante profesionales que la apliquen como parte integral de su vida (Robles, et al., 2014).

En este contexto Beltrán y Mata, (2014) identifican que la universidad siempre ha desarrollado su quehacer a partir de una conciencia social, en algunos momentos orientada hacia la producción de conocimiento exclusivamente, pero a pesar de eso construyendo conocimiento para la humanidad, avanzando en el tiempo con visiones relacionadas con la formación de los profesionales que requiere la sociedad en la necesidad de dar respuesta a las demandas sociales mediante la investigación y la extensión², la incidencia política, la transferencia tecnológica, el desarrollo humano sostenible, entre otros conceptos que permanentemente ponen al día las formas en que la universidad ejerce su responsabilidad social, es por ello que en definitiva, esa vinculación social de la universidad, como principio de responsabilidad, ha existido de manera

2 Y es aquí donde se reconoce la importancia de la pertinencia social la cual según Garrocho y Segura (2012) corresponde aquello que resulta adecuado y oportuno, por tanto constituye un referente valorativo de las acciones humanas que favorecen a la colectividad. Con consecuencia señala Sobrinho et al. (2008) la pertinencia se consigue efectivamente en la participación de la institución educativa, a través de sus actores desde lo social, económico y cultural de la sociedad en la cual se encuentra, donde puede interactuar con la gente de su entorno, sin jamás perder la perspectiva de universalidad

permanente; por ello es necesario que se den mecanismos en donde se haga visible y transforme a quienes intervienen y participan en el proceso formativo.

Adelantando una aproximación conceptual se puede encontrar que “la RSU se entiende el papel que juega la Universidad como agente de transformación de la sociedad” (Hernández y Saldarriaga, 2009, pp. 239–240), es por ello que la responsabilidad social universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución educativa, en el entendido de la conformación de un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social con estándares de equidad y sostenibilidad con el fin de producir y transmitir saberes responsables en el marco de la formación de profesionales (Ayala, 2011).

Lo anterior, es ratificado por Katayama (2014) cuando reconoce que la RSU tiene que ver con el conjunto de acciones alineadas con la visión institucional universitaria e implementadas a través del órgano institucional respectivo con el ánimo de reducir los impactos negativos o generar unos positivos en el entorno social y ambiental en el contexto donde se encuentra la institución.

Desde esta perspectiva se pueden identificar modelos de RSU, los cuales se señalan a continuación:

- *Un primer modelo tiene que ver con un caso particular o variación de la responsabilidad social empresarial, el cual es el dominante en la Comunidad Europea y los Estados Unidos, donde se entiende por RSU un caso especial de RSE y además alineado con las necesidades empresariales del entorno social de las*

universidades, dado que en el ambiente de estos grupos de interés es donde se desempeñarán los futuros egresados, de tal manera que se busca garantizar la empleabilidad de los graduados ajustando sus perfiles a necesidades presentes y futuras del mercado (Katayama, 2014).

- *El segundo modelo es entendido como diferente a la responsabilidad social empresarial, aquí se establecen dos submodelos cuya diferencia parte de lo que se considere “usuario” o “grupo de interés”, los cuales pueden ser internos (docentes, alumnos, administrativos) y externos (sociedad, representada en los “steakholders”, empresas, Gobierno y particulares); los cuales pueden efectuar vinculación de los egresados o hacen uso de los servicios que brinda la universidad, lo cual está ligado a las actividades de extensión y proyección social de las instituciones; de esta manera se puede ver un nivel de aceptación de la responsabilidad de la universidad para con su entorno, al mismo tiempo se destaca el aspecto científico, humanístico y tecnológico de una institución de educación superior (Katayama, 2014, p. 43).*

Con los anteriores elementos se puede destacar la aplicabilidad del segundo modelo para dar explicación a la dinámica de responsabilidad social en la universidad, puesto que esta permeado por el impacto que tienen los egresados en el contexto donde se tienen que desempeñar.

Esto permite identificar un acercamiento con el impacto que tiene la universidad en el contexto, por consiguiente, se puede destacar una amplia pertinencia de la educación superior y la responsabilidad social, en este sentido, se reconoce la declaración mundial sobre la educación superior, donde se resaltan tres elementos:

el contemplado en el artículo primero, de la mencionada declaración, donde se reconoce que la misión de educar, formar y realizar investigaciones, está dado en un espacio de aprendizaje permanente, así como la contribución hacia la protección y consolidación de los valores de la sociedad (UNESCO, 1998).

Por su parte el artículo segundo hace hincapié en la función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva, ello con el fin de preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, utilizando su capacidad intelectual para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, aportar en la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial (UNESCO, 1998).

Y en cuanto a la pertinencia, indica el artículo sexto, que la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen, razón por la cual debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario, así como la contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo y sus actores vinculados (UNESCO, 1998).

Con los anteriores elementos se puede vislumbrar dinámicas que adelantan las instituciones de educación superior frente a la responsabilidad social, lo cual tiene trascendencia por los siguientes factores:

...1. La Educación Superior como un bien público es la responsabilidad de todos los miembros de la sociedad, especialmente de los gobiernos. 2. Encarando la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de incrementar nuestro entendimiento en distintas dimensiones como son lo social, económico, científico y cultural; así como nuestra capacidad de respuesta frente a ellas. La Educación Superior debe orientar a las sociedades hacia la generación de conocimiento, como guía de los desafíos globales tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, la energía renovable y la salud pública. 3. Las Instituciones de Educación Superior, a través de sus funciones principales (investigación, docencia y proyección social), dentro del marco de la autonomía institucional y la libertad académica deben propender hacia la interdisciplinariedad y promover el pensamiento crítico; así como una participación ciudadana activa que contribuya al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el respeto de los derechos humanos, incluyendo la equidad de género. 4. La Educación Superior debe no solo dar herramientas sólidas para el mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. 5. Se requiere una mayor información, apertura y transparencia observando las diferentes misiones y el desempeño de cada una de las instituciones. 6. La autonomía es un requisito indispensable para equipar a las misiones institucionales de calidad, relevancia, transferencia y responsabilidad social" (UNESCO, 2009, p. 2).

Con referencia a lo anterior, para Yfarraguerri (2014), la responsabilidad social se traslada al ámbito de las universidades, por cuanto son estas instituciones las que tendrán que aceptar el

reto de preparar a los nuevos profesionales que deberán asumir la dirección de las empresas fundamentada en una estrategia socialmente responsable, inclusive, asumiendo retos desde otras instancias de la sociedad, como son las organizaciones civiles y el sector público.

Con esta finalidad, se evidencia la pertinencia a nivel de las instituciones de educación superior, en el entendido de adelantar acciones conducentes a consolidar conciencia responsable en relación con las dinámicas de cuidado y respeto por el contexto, por la preservación de un ambiente en dónde aún sea posible vivir.

Los anteriores elementos, fueron antecedente para establecer el interés de adelantar una reflexión sobre responsabilidad social en instituciones de educación superior, puesto que la labor formativa que se adelantan contribuye con el desarrollo desde las disciplinas que tienen que ver con las ciencias humanas, sociales, ingenierías, educación, ciencias exactas, entre otras.

La pertinencia del tema se da en el entendido de la gran responsabilidad social que se tienen desde una dimensión externa, la sociedad y el medio ambiente, puesto que desde estos ejes se pueden generar iniciativas de cambio y de sostenibilidad.

Adicionalmente, porque en los procesos de formación se gestan los grandes cambios en las organizaciones de cualquier tipo que tienen impacto en la región y en el país, por tanto, se habla de responsabilidad social universitaria RSU. Esto lleva a identificar lo argumentado por Yfarraguerri (2014) en cuanto a los retos de la universidad no está solamente en

la transmisión de conocimientos, sino en dotar de conocimiento a sus alumnos con el fin de su realización personal, de forma ética, y socialmente responsable hacia su desempeño profesional.

Por tanto, se justifica este trabajo puesto que su impacto llega a escenarios que trascienden lo económico y social, en este sentido:

Mientras que el desarrollo económico y social continúa mejorando las vidas de algunos en nuestro país, todavía hay trabajo considerable que hacer para alcanzar condiciones favorables en los ámbitos económico, social y ambiental que beneficien a toda la sociedad (Cajiga, s.f., p. 8)

En consecuencia, se da la pertinencia de adelantar el análisis hacia la implementación de un sistema de gestión de responsabilidad social universitaria, puesto que está dado en el marco de un desafío para las universidades, ello implica que los centros de educación superior se comprometan no sólo a orientar sus esfuerzos en la formación disciplinaria de profesionales, sino que se cuente con una sensibilidad en cuanto a los problemas del contexto, aunado a ello, contar con personas que se caractericen por ser entusiastas y creativas hacia la promoción del desarrollo participativo de su comunidad (Ayala, 2011).

Con las anteriores consideraciones, se parte del reconocimiento conceptual de la Responsabilidad Social Universitaria – RSU:

Para, Vallaey et al. (2009) la responsabilidad social universitaria se considera el impacto que la institución genera en su entorno, pudiéndose agrupar en categoría como son:

la organizacional, educativa, cognitiva y social, en el cual a primera instancia lo forma un eje vertical, conformado por elementos comunes a cualquier organización, donde se generan impactos laborales, ambientales y sociales, mientras el eje horizontal es propio a las instituciones educativas formados por el aprendizaje y conocimientos apoyados en la formación académica y desarrollo de investigación (Aguirre, Pelekais y Paz, 2012, p. 13).

En el ámbito universitario la responsabilidad social tiene su relación desde dimensiones internas y externas, ello demanda una necesidad de compromiso desde lo institucional, debe dar lugar a una interpretación de la acción y actitud estratégica voluntaria con su gente para asegurar la competitividad de hechos valorativos significativos, permitiendo intercambiar ideas, comportamientos integración de valores e internalizar necesidades sociales tanto interna como externa a ella (Aguirre, et al., 2012). Con este objeto las instituciones de educación superior deben tener presente que los impactos no se tornen negativos para la sociedad y el medioambiente, desde allí se reconocen desde dos perspectivas: el organizacional y el académico, el primero de ellos se refiere a aspectos laborales y ambientales y el segundo, lo relacionado con la formación estudiantil y los desarrollos cognitivos (Vallaes, 2014).

Por ello, es necesario que la universidad este en armonía con la sociedad, buscando una mejor manera de actuar y generando un buen impacto, es por eso que también la RSU evalúa los impactos de una universidad, estos pueden ser organizacionales, educacional, medioambiental y cognitivo (Sissa, 2015); desde esta dinámica Muñoz (como se

citó en Zambrano, Suárez y Serrano (2017) habla de la necesidad de cambiar la visión tradicional de las universidades para lograr entender su entorno social acorde con las expectativas que la sociedad y sus integrantes o actores vinculados como son directivos, personal administrativo, investigadores, docentes y estudiantes.

Así se vislumbra la importancia del componente administrativo en las instituciones de educación superior, razón por la cual en estos contextos se debe comenzar a contenerse a

... los cuatro procesos: gestión, formación, investigación extensión. El cambio de enfoque que aporta la RSU reside en este nuevo punto de partida integral que abarca tanto la dimensión administrativa como la académica. En consecuencia, la responsabilidad que debe de asumir la universidad no se origina en el cumplimiento de una función específica (la de su «extensión» hacia la sociedad), sino en el ejercicio de todas sus actividades diarias, incluidas las actividades de extensión (Vallaes y Álvarez, 2019, p 100).

Diseño del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria

Con respecto a la gestión Enríquez, Garofalo e Hidalgo (2018) la asocian con calidad de vida, calidad de las instituciones y calidad en el trabajo, ello debe estar entrelazado con las acciones que se adelantan a nivel de las organizaciones, por tanto se está haciendo referencia a gestionar la administración para contribuir en la formación global de personas en diferentes niveles, lo cual hace caer en cuenta que, como seres humanos y pensantes, se tienen diferentes conceptos, apreciaciones y visiones, lo cual plantea un reto a las instituciones desde el punto de vista de su aplicabilidad.

Dentro de las condiciones indispensables para asegurar la puesta en marcha de un sistema de gestión es tener la claridad conceptual por parte de los que intervienen en las organizaciones, entre ellos, los directivos de una Institución Educativa (Enríquez et al., 2018, p. 5).

En este orden de ideas y tal como se mencionó, en la metodología, la educación superior en el departamento de Boyacá plantea unos desafíos que deben considerar proyección hacia grupos sociales, formas de vida saludables y dignidad humana; con el propósito de ser pertinentes, esto es, atender las dinámicas del momento actual y las transformaciones que está viviendo la sociedad.

De esta manera se debe realizar un diagnóstico del cumplimiento de la Responsabilidad Social en sus dimensiones económica, social y ambiental en sus contextos interno y externo, para ello se sugiere tener en cuenta el mandato ético, identificar la capacidad potencial y la congruencia para maximizar sustentablemente el valor agregado (económico, social, cultural, etc.) en los ámbitos de la RS (Cajiga, s.f.).

Área económica

En este apartado se resalta el hecho de que el pilar económico desde el punto de vista empresarial es la generación de riqueza a través de iniciativas de innovación puesto que ello lleva a generar mayores ventajas competitivas y por ende garantiza la permanencia en el mercado y la generación de valor (Nájera, 2015).

En el mismo sentido señala Mendizábal y Tufiño (2015, p. 594) que la responsabilidad económica empresarial está en la base

de la salud material y económica de una comunidad, de un Estado o de un país, por tanto la actividad empresarial ayuda a contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, aunque también puede tener otro efecto como es agudizar las diferencias y aumentar la pobreza.

Siguiendo la lógica del tema de la Responsabilidad Social Universitaria, esta dimensión económica recibe una connotación que tiene que ver con las estrategias de financiación de la educación, la cual recibe una denominación de Contrato de Capital Humano, en palabras de Goyes (2005), es un instrumento por medio del cual un individuo, el estudiante, obtiene los recursos necesarios para financiar su educación superior y a cambio de esto compromete un porcentaje de sus ingresos futuros, durante un predeterminado periodo de tiempo, después de su graduación; por otra parte, la rentabilidad esperada por el inversionista depende del éxito profesional del estudiante.

En consecuencia, se incorpora en una dinámica de financiación de la educación la cual cambia el rol de la universidad hacia una connotación mercantil, viene la inquietud, si ello será derecho de solo unos pocos que tiene la capacidad de endeudarse.

Área ambiental

En lo que se refiere al medio ambiente, se enlaza con el hecho de que la actividad no se puede concebir si ésta no es respetuosa con el entorno, para lo cual no basta con cumplir la legislación sino que es necesario que añada valor y asuma compromisos que informen la globalidad de sus acciones, además los aspectos ambientales no se



pueden circunscribir al ámbito geográfico más o menos amplio en que radican sus instalaciones sino que se deben tener un carácter universal (Nájera, 2015).

De manera particular para el caso las instituciones de educación superior del departamento de Boyacá se puede considerar el índice de Responsabilidad Social Universitaria que maneja la metodología GRI, “a nivel empresarial existen varias metodologías para hacer evaluación de las dimensiones de la sostenibilidad, no obstante, la más aceptada a nivel internacional es la suministrada por el Global Reporting Initiative (GRI)” (Rodríguez y Ríos, 2016, pp. 74–75), la cual aborda aspectos ambientales como el consumo de agua, reducción de emisiones de dióxido de carbono a partir de uso de un sistema de transporte ecológico, así como desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Área social

Esta dimensión tiene que ver con el cumplimiento estricto de la legislación laboral, de modo que los trabajadores tuvieran garantizadas unas condiciones dignas de trabajo, se incluyen aspectos como la gestión del capital humano, la adaptación al cambio, la formación o la información (Nájera, 2015).

En este punto cabe resaltar que la responsabilidad universitaria trae consigo el compromiso a través de los grupos de interés formados por autoridades, personal docente e investigador, personal administrativo, personal operativo, estudiantes, egresados, proveedores, comunidades locales, organizaciones sociales entre otros; donde esta se impulsa a partir de la integración y participación social, siendo estos los protagonistas

que generan la consolidación de un campus responsable y agradable, donde es apropiada la puesta en práctica de un código de ética planteado en la filosofía de gestión; asimismo la formación académica e investigativa como parte en la creación de ventajas competitivas en el entorno en el cual se desenvuelve (Aguirre et al., 2012).

La validez de lo mencionado anteriormente es ratificado por Benneworth y Arbo (como se citó en Larrán y Andrades, 2015) dado que las instituciones de educación superior se encuentran en la posición de ser el sector donde se puede integrar diferentes demandas de los agentes sociales, ya que las universidades tienen una clara vocación pública y de responsabilidad social.

En este sentido, las instituciones deben contemplar aspectos que tienen que ver con el riesgo psicosocial, ello se puede a partir del desarrollo de jornadas de pausas activas mentales y talleres de relajación, así como la vigilancia epidemiológica, promoción y prevención, cuyo objetivo es mejorar y fomentar la calidad de vida.

De este apartado, se destaca que el aspecto económico permea la educación desde el punto de vista de su accesibilidad, sin embargo, en el ejercicio educativo se tienen una serie de impactos de tipo ambiental que vale la pena mitigar para garantizar el bienestar de agentes tanto internos como externos a la institución.

Cabe resaltar, que la dimensión social es supremamente importante, puesto que solo a través del impacto que se genera, se logra dignificar la labor de lo humano, recordar que somos seres sociales y que la educación solo tiene sentido en la medida en que se den relaciones sociales. El



impacto que generan estas dinámicas es primordial para el cambio paradigmático que requiere una sociedad como el caso del departamento de Boyacá.

Con estas formas de manifestación de la responsabilidad social universitaria, se pueden tomar como ejemplos contextuales, que sirven como referencia en la generación de conocimiento por parte de los actores de la educación superior, ellos son: docentes, investigadores estudiantes, egresados, graduados y administrativos.

Implantación (propuesta y aprendizaje)

De acuerdo con Cortese (como se citó en Larrán y Andrades, 2015) la implantación de la RSU requiere de la colaboración tanto de las comunidades locales y regionales como del personal universitario y de los estudiante, de tal manera que se vinculen agentes tanto internos como externos, en este sentido los directivos universitarios deben estar capacitados para comprender la necesidad de las instituciones de educación superior de ser un organismo líder en la creación de una sociedad sostenible teniendo en cuenta a una amplia gama de stakeholders.

En efecto este apartado hace referencia a una propuesta para la implantación, la cual se enfoca hacia la asignación de responsabilidades, expectativas, planificación estratégica, gestión de los recursos, procesos, sistemas de medición y análisis; gestión del cambio y mejora continua y cierra con el impacto en las partes interesadas.

Asignación de responsabilidades de la Dirección/Consejo

Las instituciones que hacen parte de la dinámica de la educación superior en el

departamento de Boyacá, se caracterizan por tener una estructura orgánica definida, es por ello, que cuentan con elementos que permiten identificar líderes de procesos de gestión de responsabilidad social universitaria, que estaría abarcando miembros del consejo superior, rector, director de planeación, decanos, directores de escuela, docentes, estudiantes y personal de apoyo para la puesta en marcha del sistema de gestión, por mencionar algunos.

Adicionalmente, dentro de las políticas que tienen que ver con el sistema de gestión en responsabilidad social, se debe considerar el énfasis en contribuir a la formación de personas como profesionales integrales en diferentes niveles de educación superior, ello dado a partir de las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, como aporte a la transformación y al desarrollo de la sociedad, para lo cual se propone: cumplir con los requisitos legales relacionados con las partes interesadas; prevenir la contaminación derivada de sus diferentes actividades; diseñar programas para la generación de hábitos saludables y comportamientos seguros, que permitan la prevención de accidentes y enfermedades de tipo ocupacional; mejorar la gestión y desempeño eficiente, eficaz y efectivo del Sistema Integrado de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria.

Por su parte los objetivos que están en relación con el sistema de gestión en RS, tienen que ver con la expansión de la proyección social de la Universidad a través de Centros y Grupos de Investigación y programas de extensión que generen impacto en el sector empresarial y la comunidad en general; el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales

de la Universidad; el aseguramiento de la gestión socialmente responsable en las relaciones de la Universidad con sus partes interesadas; la búsqueda por garantizar la gestión de los aspectos e impactos adversos significativos derivados de las actividades, proyectos, productos o servicios que controla la Universidad o sobre los que pueda influir, promoviendo mecanismos de sensibilización y capacitación ambiental al interior y en sus partes interesadas para generar una cultura armónica de convivencia con el medio ambiente; el desarrollo de estrategias en busca de la prevención de las lesiones y/o enfermedades en los trabajadores, controlando los peligros y riesgos laborales identificados; la realización de actividades de prevención y promoción.

En la anterior propuesta es evidente la necesidad de definir una autoridad clara del nivel directivo e intermedio organizacional para el seguimiento de las diferentes políticas, la anterior en concordancia con los planteado por Cajiga (s.f.), referente a la instrumentación del sistema de gestión en responsabilidad social, lo cual contempla, formación e involucramiento de toda la organización, contar con una infraestructura donde la organización incorpore sistemas y políticas que dan soporte, comunican e institucionalizan los objetivos de responsabilidad social; asignar responsables con autoridad para el seguimiento de políticas y programas, y contar con un reglamento de estímulos y sanciones; involucrar a los grupos de relación, es decir, la dirección reconoce que construir y mantener relaciones de confianza y diálogo con la comunidad y con los principales grupos de relación es un componente crítico de su estrategia y operación.

Identificación de las expectativas de las partes interesadas

Al realizar la interacción con las partes interesadas se pueden identificar expectativas desde el punto de vista del entorno interno con los estudiantes y profesores, para ellos el interés está en adelantar actividades de investigación que tengan algún tipo de impacto en la sociedad. Mientras si se analiza desde el entorno externo, para este caso empresarios, se identifica que se espera que los nuevos profesionales tengan habilidades que permitan innovar a nivel de las organizaciones desde el punto de vista de productos, servicios, procesos y procedimientos.

Es por ello, que los retos que se asumen desde el punto de vista de la responsabilidad social universitaria, tienen que ver con la contribución que se hace al desarrollo económico, social, cultural y ambiental, en el entendido de generar saberes desde la gestión universitaria, que permiten transformación en los diferentes actores que intervienen en la educación superior, y con ello, se concede una mayor pertinencia y legitimidad al quehacer universitario.

Planificación estratégica

En este apartado se reconoce la importancia de adelantar una programación, desarrollando un plan estratégico para sus programas sociales internos y externos, según Cajiga (s.f.) está basado en una visión y un compromiso compartidos entre los temas, expectativas y metas, tanto desde la organización como de la comunidad en la que opera, para ello es necesario determinar metas y los alcances específicos; desarrollar políticas y

programas clave; presupuesto de recursos; asigna responsables; define indicadores; por último, establece mecanismos de seguimiento y control.

De esta manera las instituciones de educación superior en el departamento de Boyacá cuentan con una identidad que trae a colación la visión, misión y los valores de la institución.

Al hacer un reconocimiento de lo señalado anteriormente, se puede destacar que las instituciones de educación superior fomentan actividades de docencia, investigación y extensión, que propenden hacia la transformación y el desarrollo de la sociedad; reconociendo su impacto en escenarios a nivel regional, nacional e internacional; es así como hace énfasis en la responsabilidad social y la pertinencia con la región y el país. Desde los valores promulga la ética, el respeto por la dignidad humana, la diversidad y la generación de cambios. Sin embargo, es necesario fortalecer el componente ambiental, desde las directrices institucionales.

Por esta razón se propone potenciar unas líneas estratégicas que estén orientadas así:

Desde una dimensión social: Calidad de vida de trabajadores en las diferentes modalidades de contratación, trato igualitario y condiciones laborales homogéneas. Vinculación decidida con los requerimientos de la sociedad, que sean evidentes en la solución de las problemáticas desde el punto de vista de las empresas y las comunidades en general

Desde una dimensión ambiental: se sugiere adelantar campañas de sensibilización

para el cuidado del entorno; documentar estrategias de reciclaje en el ambiente universitario; impacto de los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo.

Desde esta perspectiva se destaca la apreciación de Aguirre, et al., (2012) por cuanto la responsabilidad social viene hacer la acción estratégica alineada a la ventajas competitivas en pro de la construcción de un balance ético, en tal caso las universidades como fuentes de proyección del saber social deben comportarse como buenos ciudadanos corporativos, enmarcados en principios moralistas y éticos mediante la práctica de actividades, que generen valor al código de conducta de ellas.

Gestión de los recursos, procesos y sistemas medición y análisis

A partir de la indagación que se ha adelantado se encuentra el pronunciamiento de ASCUN (2018), donde señala que el Ministerio de Educación Nacional identificó como tema de gran importancia en la Educación Superior, la Responsabilidad Social Universitaria como eje transversal; por tanto, se realizará como acción de mejora la inclusión de indicadores frente a este tema en el Sistema Nacional de Educación Superior SNIES, en el cual el ORSU (Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria-ASCUN) realizará aportes frente a la conceptualización, y construcción conjunta de indicadores que midan verdaderamente la RSU en las instituciones.

Sin embargo, en el avance logrado, se pueden identificar indicadores que tienen que ver directamente con los procesos para la consecución del registro calificado para

los programas y la acreditación tanto para la institución como para los programas académicos, en ese sentido se pueden contemplar aspectos tales como:

- &. Encuestas de percepción que son aplicadas a estudiantes, docentes, directivos y empresarios.
- &. El impacto de los graduados en el medio, el cual tiene que ver con la apreciación que sobre el tema hacen los empleadores.
- &. El desempeño docente, que tiene que ver con los procesos de evaluación interna a nivel de la institución.
- &. El número de convenios que se han firmado y han generado algún tipo de resultado (pasantías, programas conjuntos, intercambios, proyectos de investigación)
- &. Vinculación a redes académico-investigativas por parte de la comunidad académica
- &. Realización de proyectos de investigación con impacto en la sociedad
- &. Cualificación de docentes en los diferentes niveles de formación posgraduada
- &. Actividades desarrolladas hacia la actualización curricular de los programas
- &. Análisis de resultados de pruebas realizadas a los estudiantes, para este caso pruebas Saber Pro
- &. Visibilidad nacional e internacional de las actividades de investigación
- &. Deserción y retención estudiantil

Con estos elementos vale la pena rescatar lo que señala Cajiga (s.f., p. 25), en el entendido de que la organización debe establecer un proceso externo de evaluación cuantitativa y cualitativa para

sus estrategias, programas y actividades de responsabilidad social en cuanto a su impacto, aunado a ello, perfila sus indicadores y establece sus rutinas de revisión y consecuente retroalimentación para sus programas y proyectos en cada uno de los ámbitos estratégicos de la responsabilidad social, por tanto se recomienda que para la medición del desempeño se haga de la manera más confiable, la medición del desempeño debe evidenciar la generación de valor agregado para las diferentes partes interesadas.

Gestión del cambio y mejora continua

En palabras de Cajiga (s.f.), la mejora continua es un principio fundamental de cualquier programa o actividad de Responsabilidad Social, el cual refleja el compromiso con el mejoramiento continuo en todos sus programas, es una declaración clara de que comprende y adopta los principios de Responsabilidad Social y que no se alejará del camino trazado, por ende acude a estadísticas y análisis de los resultados; diagnóstico y benchmarking a la luz de los lineamientos estratégicos, busca reconocimientos: premios, distintivos, certificados que la comparen con otras organizaciones; todo lo que identifique y le permita compartir y adoptar mejores prácticas; determinación de áreas de oportunidad para ajustar metas y programas.

Cabe destacar en este punto que las universidades deben propiciar un protagonismo, ello es:

... en la sociedad redimensionando los deberes u obligaciones mediante el enfoque de la responsabilidad social, con la práctica de estrategias integradoras con la comunidad-universidad, mercado empresarial y viceversa;

fomentando con ello la comunicación interactiva hacia un diálogo destinado al intercambio de ideas y expectativas; además de promover la comunicación en todos los sentidos, con el objeto de coadyuvar sus actividades hacia la calidad de vida de la gente con las comunidades tanto interna como externa al campus de estudio, asimismo mejorar de esta forma el comportamiento ante el entorno, y siendo a su vez funciones inherentes y conexas con pertinencia social (Aguirre et al., 2012, p. 14).

Impacto en las partes interesadas

Un escenario que genera impacto hacia las partes interesadas corresponde a la divulgación o comunicación del sistema de gestión, ello es, tal como lo señala Cajiga (s.f.) la difusión interna y externa del compromiso, retos y logros, es decir, el reporte oficial, lo cual redundará en el compromiso público de actuación con los distintos ámbitos o componentes de la Responsabilidad Social como las acciones sistemáticas que una empresa realiza como parte de ese compromiso deben comunicarse.

Desde este punto se debe analizar los diferentes actores que tienen que ver con el ejercicio educativo, al respecto se puede identificar que al emprender las acciones de la responsabilidad social universitaria se logra

... hacer el compromiso a través de los grupos de interés formados por autoridades, personal docente e investigador, personal administrativo, personal operativo, estudiantes, egresados, proveedores, comunidades locales, organizaciones sociales entre otros; donde esta se impulsa a partir de la integración y participación social entre ellos, siendo estos los protagonistas que generan la consolidación de un campus

responsable en la práctica de un código de ética planteado en la filosofía de gestión; asimismo la formación académica e investigación como parte en la creación de ventajas competitivas en el entorno al cual se desenvuelve (Aguirre et al., 2012, p. 13).

Lo anterior es complementado, desde el punto de vista de la generación de impactos, al respecto Vallaeys (2013) (como se citó en Sissa, 2015) los define así:

Impactos organizacionales: *comprenden aspectos laborales, ambientales, de hábitos de vida cotidiana en el campus. Impactos educativos: procesos de enseñanza, aprendizaje y la creación de un perfil de egresado que se está formando. Impactos cognitivos: se relacionan con las orientaciones epistemológicas y deontológicas, los enfoques teóricos y las líneas de investigación, los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en el modo de gestión del conocimiento. Impactos sociales: vínculos que tiene la Universidad con la comunidad como promotora del desarrollo humano sostenible (p. 75).*

Para este cierre queda la propuesta hacia la repetición o realimentación:

- 1. Crear alianzas estratégicas para apoyar proyectos a gran escala.*
- 2. Fortalecer la infraestructura para apoyar los esfuerzos de repercusión.*
- 3. Integrar las actividades de Responsabilidad Social con las prácticas habituales.*
- 4. Compartir las mejores prácticas de RS con otras operaciones de la organización.*
- 5. Expandir el programa de Responsabilidad Social con el objetivo de abarcar nuevos conjuntos de actividades (Cajiga, s.f., p. 26).*

De esta manera se ven grandes oportunidades que permiten integrar los diferentes esfuerzos, por cuanto la existencia de instituciones que fomenten

este tipo de iniciativas, permitiendo realimentar las actuaciones que se llevan al respecto, al mismo tiempo que se integran actores que inciden en el ejercicio de la Universidad.

La integración de prácticas de RS involucra desde el punto de vista interno a directivos, docentes, estudiantes y administrativos; desde el punto de vista externo: el estado, la sociedad, el sector empresarial y los graduados. Las actividades conducentes a socializar el sistema de gestión son muy importantes, ello se puede dar desde las diferentes facultades, para que ello sea articulado a los programas académicos y al mismo tiempo a los actores vinculados a los mismos.

Conclusiones

La indagación sobre el tema de la responsabilidad social permite identificar una mayor relevancia desde su dimensión ética, lo cual lleva a pensar que toda organización debería vincular sus dinámicas en la actividad diaria, en consecuencia las universidades no pueden ser ajenas a reflexiones y debates sobre el tema, dado que debe existir un marcado compromiso con la formación de futuros ciudadanos, profesionales que tendrán que promover una sociedad más equitativa.

Desde los escenarios que propicia la educación superior está el hecho de ser un agente orientador de cara a los desafíos globales que está planteando la sociedad en la actualidad.

Las acciones de un sistema de responsabilidad social universitaria llevan a la convocatoria de diversos actores que están vinculados a organizaciones que

interactúan permanentemente con las instituciones de educación superior, ello es el caso del contexto de la educación superior en el departamento de Boyacá el enfoque hacia el capital humano, la seguridad y salud en el trabajo, la capacidad de adaptación al cambio, la gestión de impactos en el medio, la interacción con comunidades y el respeto por la dignidad del otro.

En el contexto de la educación superior en el departamento de Boyacá, se hace necesario que se fomente la formación de personas en una ciudadanía responsable y transformadora hacia el desarrollo sostenible.

La Responsabilidad Social Universitaria se puede ver como modo de gestión integral, que se puede caracterizar como Gestión de Impactos (humanos, sociales y ambientales), que la actividad de la institución genera, en un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todas las partes interesadas.

Al momento de revisar las tres dimensiones de la responsabilidad social universitaria, es relevante que en su aplicación contemple la humanidad del otro, es decir, su dignidad independientemente del rol que desempeñe en la institución.

Una negación en la formación significa trabajar por la humanidad del otro, en tanto que se deben reconocer todos los actores involucrados en la gestión universitaria, desde sus ejes de docencia, investigación y extensión.

Se identifica que uno de los ejes al momento de referirse a la planeación estratégica de la RSU es el hecho de emprender

acciones de liderazgo hacia la articulación de los conocimientos y capacidades a la sociedad, que ello permita la solución de los problemas más críticos que existan.

Tal como lo señala Villar (como se citó en Beltrán y Mata, 2014), la responsabilidad social universitaria orienta hacia una clara conciencia de su misión: una opción ético política de contribución al desarrollo humano y sustentable, la equidad, la inclusión social, los derechos humanos y la cultura de la paz; convoca y posibilita la generación de políticas y estrategias adecuadas que aseguren la congruencia de sus procesos de docencia, investigación, extensión y gestión adecuadas con dicha misión y a la cual direcciona su capital humano, relacional, intelectual, tecnológico y económico; aunado a ello la concepción de la autonomía enfatizando la capacidad de tomar sus propias decisiones responsabilizándose de sus procesos e impactos y a la vez atendiendo a los requerimientos, interpelaciones y necesidades de todos; crea condiciones para una cultura de la observación y escucha, propia y externa, que genere el diagnóstico, la evaluación de sus procesos, acciones e impactos presentes y esperados, tanto cognitivos como educacionales, sociales y medioambientales; genera la transparencia y la rendición de cuentas tanto a la comunidad universitaria y la sociedad en general a la que se debe; permite la integración curricular de la RS en forma de modelo educativo, programas específicos de ética aplicada y RS, y procesos evaluativos propios o característicos así como de técnicas y metodologías pedagógicas *ad hoc*.

El acercamiento al tema de la RSU permite comprender lo señalado por La Cuesta (2011) en el sentido de que se

supera la connotación de solo ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos, sino que propende por el fomento en principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, el compromiso social y la promoción de valores ciudadanos, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.

En este sentido como hallazgo relevante está el hecho de que si bien es cierto existen unas funciones sustantivas que les competen a las instituciones de educación superior en Boyacá, desde allí su compromiso social, debe generar dinámicas que a través del ejemplo propicie escenarios de consciencia para los ciudadanos que aportan a la formación y que se están formando en estos contextos académicos.

Referencias

Aguirre, R., Pelekais, C. y Paz, A. (2012). Responsabilidad social: compromiso u obligación universitaria. *Telos. Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales*, 14(1), 11–20.

ASCUN. (2018). *Red Observatorio Responsabilidad Social Universitaria*. Recuperado de <https://www.ascun.org.co/red/detalle/red-observatorio-responsabilidad-social-universitaria>

Avila, F. (2013). Plan de responsabilidad social empresarial: Una propuesta para pequeñas y medianas empresas industriales de la provincia de Tundama. *Criterio Libre*, 11(18), 217–228.

Ayala, M. (2011). Responsabilidad social universitaria. *Tecnología, Innovación y Calidad. Universidad Francisco Gavidia*, (33), 29–37.

- Beltrán, J. y Mata, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(14), 3–18. [https://doi.org/10.1016/S2007-2872\(14\)70297-5](https://doi.org/10.1016/S2007-2872(14)70297-5)
- Cabezas, E., Andrade, D. y Torres, J. (2018). *Introducción a la Metodología de la investigación científica*. Ecuador: Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Cajiga, J. (s.f.). El concepto de Responsabilidad Social Empresarial, 1–35.
- Eiriz, R. (2016). *Un curso de felicidad* (Tercera edición): Editorial Sirio.
- Enciso, J. (2017). Implicaciones éticas que se desprenden de algunas corrientes de responsabilidad social: Los bienes, las normas y las virtudes. *Revista Empresa y Humanismo*, XX(2), 7–28. <https://doi.org/10.15581/015.XX.2.7-28>
- Enríquez, A., Garofalo, D. y Hidalgo, F. (2018). La Administración y su contribución en la Gestión Educativa en las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador. (Spanish). *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, (Edición Especial), 1–14. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=130757953&lang=es&site=ehost-live>
- Fairbrass, J. y Zueva-Owens, A. (2012). Conceptualising Corporate Social Responsibility: 'Relational Governance' Assessed, Augmented, and Adapted. *Journal of Business Ethics*, 105(3). <https://doi.org/10.1007/s10551-011-0968-9>
- Garrocho, C. y Segura, G. (2012). La pertinencia social y la investigación científica en la universidad pública mexicana. *CIENCIA ergo sum*, 19-1, 24–34.
- Goyes, O. (2005). Contratos de capital humano: Un nuevo tipo de activo en su portafolio de inversión. *Revista e-Mercatoria*, 4(2), 1–15.
- Hernández, R. y Saldarriaga, A. (2009). Gestión de la responsabilidad social universitaria. Caso: Escuela de ingeniería de Antioquia - EIA. *Dyna*, (159), 237–248.
- Katayama, R. (2014). Modelos de responsabilidad social universitaria. *Gestión en el Tercer Milenio, Rev. de Investigación de la Fac. de Ciencias Administrativas, UNMSM*, 17-1(33), 39–44.
- Fundación Carolina. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria*. Boletín Fundación Carolina.
- Larrán-Jorge, M. y Andrades-Peña, F. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(15), 91–107. [https://doi.org/10.1016/S2007-2872\(15\)30005-6](https://doi.org/10.1016/S2007-2872(15)30005-6)
- Mendizábal, G. y Tufiño, B. (2015). Desafíos de la responsabilidad social corporativa (RSC) frente a los derechos humanos de los trabajadores: el ejemplo mexicano. *Alegatos*, (91), 591–610.
- Nájera, F. (2015). *RSC Empresa responsable: triple dimensión económica, social y medioambiental*. Recuperado de <http://www.i-ambiente.es/?q=blogs/rsc-empresa-responsable-triple-dimension-economica-social-y-medioambiental>
- Programa de las Naciones Unidas

- para el Desarrollo - PNUD. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de la página web de PNUD: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2863&Itemid=964&lang=es
- Reina-Aranza, Y. y Rubio-Ramírez, K. (2016). Boyacá: un contraste entre competitividad, desempeño económico y pobreza. *Serie Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional*, 1–63.
- Revista Dinero (2017). Las empresas con mejor percepción de responsabilidad social de 2016: Publicaciones Semana S.A. Recuperado de <http://www.dinero.com/empresas/articulo/las-empresas-con-mejor-responsabilidad-social-de-2016/242791>
- Robles-González, A., Velásquez-Ardila, M., Gutiérrez-Castaño, O. y González-Leones, Y. (2014). Responsabilidad Social Versus El Emprendimiento en Administración de Empresas y Contaduría de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. *In Vestigium Ire*, 8, 18–32.
- Rodríguez-Guerra, L. C. y Ríos-Osorio, L. A. (2016). Evaluación de sostenibilidad con metodología GRI. *Dimensión Empresarial*, 14(2), 73. <https://doi.org/10.15665/rde.v14i2.659>
- Rubio, J. (s.f.). Normas y modelos para la gestión de la responsabilidad social corporativa. Recuperado de www.seslap.com/seslap/html/curCong/congresos/.../mesa9_JuanCarlosRubio.pdf
- Sánchez-Urán, Y. (2013). Responsabilidad social empresarial y envejecimiento activo. *Corporate Social Responsibility and Active Ageing*, 7(3), 60–75. <https://doi.org/10.3232/GCG.2013.V7.N3.04>
- Sissa, M. (2015). Responsabilidad social universitaria: una mirada desde América Latina y Colombia. *Revista Inquietud Empresarial*, XV(2), 65–85.
- Sobrinho, J., Stubrin, A., Martín, E., González, L., Espinoza, O. y Goergen, P. (2008). *Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la Universidad Latinoamericana y Caribeña: Pertinencia y responsabilidad social*. Tendencias de la educación superior en América Latina. Recuperado de www.oei.es/historico/salactsi/CAPITULO_03_Dias_Sobrinho.pdf
- UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Recuperado de https://www.itson.mx/micrositios/redefinicion/Documents/Resumen_DeclaracionMundialSuperiorSigloXXI.pdf
- UNESCO. (2009). *Conferencia mundial de educación superior 2009: “La nueva dinámica de la educación superior y la búsqueda del cambio social y el desarrollo”*. Recuperado de <http://www.congresouniversidad.cu/sites/default/files/Conferencia%20mundial%20de%20educaci%C3%B3n%20superior%202009.pdf>
- UNESCO. (2014). *El Desarrollo sostenible comienza por la educación: cómo puede contribuir la educación a los objetivos propuestos para después de 2015*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230508_spa
- UNESCO. (2017). *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030*. Objetivos de desarrollo sostenible.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: Un nuevo modelo universitario contra la mercantilización.

Revista Iberoamericana de Educación Superior, 5(12), 105–117. [https://doi.org/10.1016/S2007-2872\(14\)71945-6](https://doi.org/10.1016/S2007-2872(14)71945-6)

Vallaes, F. y Álvarez, J. (2019). Hacia una definición Latinoamericana de responsabilidad social universitaria.: Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación*, 22(1), 93–116. <https://doi.org/10.5944/educXX1.19442>

Vega, D. (2013). Desarrollo y educación en Boyacá: una perspectiva desde la calificación y la competencia laboral.

Revista Educación y Desarrollo Social, 7(2), 8–25.

Yfarraguerri, L. (2014). Responsabilidad social universitaria: Un reto de las instituciones de educación superior. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(1), 158–187.

Zambrano, S., Suárez, M. y Serrano, A. (2017). Responsabilidad social universitaria, un propósito dentro de un programa de administración de empresas. *Revista Espacios*, 38(30), 3–14.